EL FANAL

MISCELANEA
DE MÉXICO



ORACION INAUGURAL

EN LA APERTURA DE LA CÁTEDRA

DE CONSTITUCION

DE LA UNIVERSIDAD LITERARIA

DE MÉJICO,

PRONUNCIADA EL DIA 28 DE DICIEMBRE

DE 1820

por el ciudadano don Blas Osés, abogado de la audiencia territorial de esta N. E., rector del colegio i. v. y m. de Santa María de Todos Santos, secretario de la junta provincial de censura establecida en esta capital, socio voluntario de la academia pública de jurisprudencia teórico-práctica de la misma, y corresponsal de la de buena educacion de Puebla, y catedrático regente de la cátedra de constitucion.

MÉJICO: 1821.

En la oficina de don Alejandro Valdes, calle de Santo Domingo.

Á MIS DISCÍPULOS.

Guiado de los sentimientos que me inspira mi corazon, os ofrezco la oracion que pronuncié en vuestra presencia y en la de todo el ilustrado público de Méjico, cuando tuve el honor de empezar las funciones de mi cátedra.

Recibid, pues, este pequeño obsequio, como una prueba del afecto que os profesa

B. Osés.

*

Adsit regula.

HORAT.

Haya una regla.

Exmò. señor.

Ninguna sociedad puede existir sin leyes. Este principio de eterna verdad ha sido reconocido por todos los pueblos del universo; y ni la barbarie y rudeza de los primeros siglos ni el desenfreno de las pasiones en los tiempos lastimosos en que se desconocieron, ó se fingieron desconocer, los derechos imprescriptibles del ciudadano, llegaron jamás á borrarlo del corazon del hombre. Los grandes imperios, cuyo poder abarcó terrenos inmensos, y los pequeños estados reducidos á los estrechos límites de unas cuantas ciudades, se aplicaron con igual empeño á formar su legislacion inmediatamente que quisieron aspirar al nombre glorioso de nacion independiente. Las repúblicas sábias y libres de la Grecia y los reinos ignorantes y esclavos del Africa, siguieron en este punto la misma conducta. Por donde quiera que el hombre observador tienda la vista, encontrará leyes luego que encuentre pueblos, ó mas bien, luego que encuentre hombres; porque sabido es que el estado natural de estos no es otra cosa que una consideracion abstracta que los filósofos han querido hacer.

Las leyes, pues, deben ser el objeto primordial de los hombres; y cuanto mejores ellas sean, tanto mas feliz será una nacion. De nada sirven las mas bellas disposiciones de la naturaleza, el terreno mas eraz, el temperamento mas apro-

pósito para la vejetacion y las producciones mas ricas y apreciables del globo, si la pluma benéfica de un legislador no ha sabido trazar el órden en que deben moverse todos los resortes que componen la gran máquina del estado. Por el contrario, una buena legislacion puede suplir la falta de aquellas circustancias naturales con que el criador ha querido distinguir á ciertos pueblos: ella hace ciudades populosas de los desiertos, y sin ella las grandes ciudades se convierten en desiertos. El terreno quebrado y pantanoso de la Holanda no sirvió de obstáculo á los innumerables estrangeros que corrieron á establecerse en ella, convidados por la seguridad y ventajas que les ofrecia una administracion bien ordenada: el rigor de su clima y la esterilidad de sus tierras, si se comparan con las del medio dia de Europa, no la impidieron llegar á un grado de riqueza que escitó la admiracion y el celo de las demas naciones: el corto número de habitantes con que al principio contaba, no embarazó los grandes establecimientos que los holandeses hicieron en la India, sin que por eso se disminuyera la poblacion de la metrópoli.

Pero nada hay estable en el mundo: esta maxima igualmente cierta en el órden fisico que en el moral, se aplica tambien á los pueblos y á las naciones. En los primeros tiempos era el Asia el centro de la ilustracion y de los grandes imperios: acabaron estos, y la Europa empezó á brillar: tal vez dentro de algunos siglos á la Europa cabrá la misma suerte que al Asia; y tal vez los rudos habitantes del Africa están destinados á ejercer en su pais la primacía que hoy nadie disputa á la Europa. Todo es mudanzas, variaciones y trastornos. Mil causas están continuamente preparando la ruina de un estado, y aun cuando consigue resistir á todas ellas y man-

tenerse firme entre los violentos vaivenes que á cada paso esperimenta, rara vez deja de ceder á la fuerza mayor de un guerrero afortunado que con el nombre de conquistador cree tener derecho de avasallar á cuantos puede vencer. Si la ley universal del mas fuerte, el continuo choque de las pasiones humanas, y por último la esperiencia no nos convencieran de que asi debe suceder y de que sucede en efecto, esa misma Holanda, cuyas leyes acabamos de elogiar, seria la mejor prueba que pudiera alegarse. Su gobierno republicano descansaba tranquilamente en el seno de la abundancia, y todo parecia irla conduciendo á una prosperidad sin ejemplo, cuando la revolucion francesa, ese célebre suceso de nuestros dias, produjo á Napoleon Bonaparte, que no contento con haber subido desde el mando de unos cuantos soldados hasta el trono de San Luis, concibió el vasto proyecto de la monarquía universal; y he aqui destruida la república holandesa: he aqui holladas las instituciones que formaban todas sus esperanzas: he aqui á Bonaparte sustituyéndola un gobierno monárquico, y poniendo á su cabeza un rey que la mandase.

Todo prueba que los estados tienen su vida política, y que una vez llegado el término de su carrera, es indispensable que perezcan ó á lo menos que varien de instituciones, de leyes y de costumbres. No está en el arbitrio del legislador hacer eterna la nacion cuyas leyes establece, porque no puede detener el curso regular de la naturaleza; asi como el mejor médico jamás conseguirá precaver al hombre de la muerte. Pero sí está en su arbitrio hacer mas ó menos duradera, y mas ó menos feliz la existencia de su nacion, segun la diversidad de los principios que abrace.

Los pueblos antiguos nos ponen á la vista un ejemplo

de esta diversidad y de sus precisas consecuencias. Repasando su historia, tan pronto vemos una república como un imperio absoluto, tan pronto una reunion de hombres libres trabajando en su felicidad, como una caterva de esclavos empleados únicamente en aumentar las riquezas de un señor bárbaro é inhumano. Mas sin embargo es necesario convenir en que los derechos del hombre no eran entonces enteramente desconocidos ni aun mientras duraba el brillo aparente de los conquistadores ó de los señores absolutos, porque ni Alejandro ni los Tarquinos pudieron estinguir en los griegos y en los romanos el deseo de recuperar su libertad.

Vinieron despues tiempos de ignorancia y de confusion. Ensoberbecida Roma con su poder ilimitado: mandada por los hombres mas viciosos y arbitrarios que jamás han ocupado los tronos: regida por un cuerpo de leyes en que se hallan reglas é instituciones para todas las clases de gobierno y para todas las edades de una nacion sin órden ni discernimiento alguno: trasladada su corte á Constantinopla; y mandadas las provincias por capitanes orgullosos, que habian olvidado las sábias maximas que en un tiempo hicieron de su república el pais de la libertad, de la felicidad y de la ilustracion, fué poco á poco debilitándose; y prevalidos los bárbaros del norte de esta triste situacion corrieron en numerosas bandadas hácia el medio dia: todo lo ocuparon: los ejércitos romanos mas bien dados al lujo y á los placeres que al manejo de las armas, no bastaron á contener la multitud invasora; y á poco la Europa toda tuvo que doblar la cerviz al nuevo yugo de sus conquistadores.

La España, que tras haber sostenido guerras sangrientas contra Roma y su émula Cartago, fué subyugada por Au-

gusto, y tenida desde entonces por provincia del imperio siguió la ley del vencedor; y dividida primero entre las diversas razas que la invadieron, fué despues dominada únicamente por los. visogodos, que lograron vencer á los demas bárbaros de su mismo orígen.

Si este gran suceso, que forma una de las épocas principales en la historia de los trastornos del universo, hubiera producido el efecto de embrutecer á la nacion, y convertir su gobierno de sabio y moderado en déspota y arbitrario, las cosas habrian seguido, al parecer, un órden regular: si la España de los visogodos se presentara á nuestra observacion como un pueblo esclavo y envilecido en comparacion de la España romana y de la España moderna, no veriamos en esto mas que la diferencia de los tiempos y el influjo de causas conocidas; y atribuiriamos semejante diversidad á la ignorancia de los primeros unida á su brutal deseo de dominar como señores absolutos un reino que habian ganado con la punta de la espada: á la sabiduria é ilustracion de los romanos; y á el conocimiento de los derechos del hombre, de la formacion de las sociedades y de la teoría del gobierno, que en los últimos tiempos ha llegado á ser la ciencia favorita de todos los pueblos, y ha enseñado á los monarcas que tambien ellos tienen obligaciones que cumplir, y que toda su autoridad, por mas brillantes que sean los títulos con que se adornen, tiene su orígen en los mismos súbditos sobre quienes la ejercen.

Mas no ha sucedido asi; y por un fenómeno bien dificil de esplicar, la España fué mas libre en la época de la dominacion goda, que bajo las leyes romanas y en los siglos que el mundo llama de las luces. Siendo electiva la co-

rona, el pueblo reasumía á la muerte de cada rey el poder soberano, y en su ejercicio nombraba sucesor: no pudiendo los reyes imponer nuevas contribuciones ni determinar los asuntos graves y árduos sin el consentimiento de la comunidad, se juntaba de cuando en cuando una asamblea nacional, impropiamente llamada concilio, la cual aunque no era convocada en la forma y bajo las reglas que en el dia están en práctica en las naciones rectamente constituidas, representaba con todo al pueblo, miraba por sus intereses y era un firme baluarte que lo defendia de los abusos del poder y de los golpes de la arbitrariedad.

Los españoles conocian entonces que entre el monarca y el pueblo debia haber un cuerpo intermedio, porque á veces los reyes creen hallar su utilidad en lo que los pueblos encuentran su ruina: que si un hombre solo es el depositario único de toda la autoridad sin que haya ley ni freno que lo contenga, el estado queda espuesto á perecer inmediatamente que ocupe el trono un hombre que sea indigno de él, ó que sobrado crédulo y confiado dé oidos á los perversos consejos de interesados cortesanos que por desgracia siempre abundan en los palacios; y que los monarcas, deslumbrados con el brillo de la corte, y hechos el juguete de sus pasiones y de las de los que los rodean, con facilidad llegan á persuadirse que no tienen dependencia ninguna del pueblo que mandan, creyendo acaso que los pueblos han sido formados para los reyes, y no los reyes para los pueblos.

Todo esto conocian los españoles en tiempo de los godos, y por eso establecieron que el cuerpo representativo de la nacion tuviese parte en las determinaciones: por eso hacian que el rey nuevamente electo se presentase ante tan au-

gusta asamblea y jurase alli guardar y sostener las leyes fundamentales de la monarquía.

Si consideramos la conducta de Homar, rey de Sichem, que no se atrevió á ratificar un tratado con los hijos de Jacob hasta haber obtenido la anuencia del pueblo, y la de Achis, rey de los filisteos, que deseoso de que David lo acompañase en una guerra, desistió de su proyecto porque el pueblo no lo creia conveniente; nada estraño parecerá que una nacion tan religiosa como la española siguiera los usos y establecimientos que veia consignados en los libros santos: pero si volvemos la vista á los tiempos posteriores, y fijamos la atencion en la política tortuosa de nuestro gabinete en los reinados de Carlos I y de Felipe II, no podremos menos que admirar como la misma nacion que llegó á tal grado de envilecimiento y degradacion, habia tan sabiamente cimentado muchos siglos antes su administracion interior.

Tal fué la suerte de España desde el siglo quinto, en que aconteció la incursion de los bárbaros del norte, hasta que acabado el imperio gótico en la persona de don Rodrigo, empezó otra vez á ser teatro sangriento de guerras crueles y tenaces contra los árabes, que ó bien llamados por el conde don Julian para vengar el honor de su hija, ó bien ansiosos de trocar su patria estéril é inculta por las tierras fértiles y abundantes de la nuestra, derrocaron la libertad castellana en la lamentable jornada del Guadalete, y establecieron un imperio cuya destruccion costó siete siglos de lucha.

Mas no acostumbran los españoles sufrir con paciencia el yugo estrangero por mas formidables que sean las huestes invasoras. Su corazon entonces inflamado con el santo fuego de la libertad, no podia dejar de aborrecer á los que tan

alevosamente los habian subyugado: justos apreciadores de sus leyes, no querian sustituir á su antiguo gobierno el despotismo africano; y firmemente persuadidos de la verdad de nuestra religion, no era facil que se avinieran á abandonar el evangelio por los dogmas del alcorán.

Entonces fué cuando unos cuantos españoles reunidos en las montañas de Asturias hicieron el terrible juramento de perecer ó salvar á su patria: ordenaron su gobierno; y eligieron por rey al infante don Pelayo, ilustre tronco de la casa de Castilla. Este célebre hecho de nuestra historia nos pone á la vista el orígen verdadero de la autoridad real; y apenas puede concebirse como han existido despues escritores tan prostituidos y tan bajos que hayan llevado la adulacion hasta el estremo de persuadir á nuestros monorcas que no les obligan las leyes ó los pactos, cuyo cumplimiento ofrecieron bajo el juramento mas solemne al ceñirse la corona. ¡Opinion absurda, hija de la ignorancia, del fanatismo y de los intereses particulares! Ella favorecia el despotismo, y só color de religiosidad justificaba las violencias y el desenfreno, á que se entrega el hombre cuando cree que puede todo cuanto quiere! Ella sumió á nuestra patria en el precipicio mas horroroso por espacio de tres siglos.....! Pero continuemos trazando el cuadro de nuestras variaciones políticas.

A los principios de la invasion sarracena, los españoles, que conservaron su libertad, siguieron las sábias maximas de gobierno que la esperiencia les habia hecho apreciar; pero andando el tiempo vino á introducirse el peor de todos los sistemas, esto es, el sistema feudal. Los grandes señores, que acaudillaban los ejércitos, y que poco á poco iban reconquistando algunas de las ciudades sujetas á los moros, adqui-

rian sobre ellas una especie de dominio y tan exorbitantes privilegios, que los constituian unos verdaderos reyezuelos. De aqui la multitud de ricos homes y señores de vasallos que en aquella época causaron tantas turbaciones. De aqui el poder colosal de nuestra nobleza, que muchas veces escedia el del príncipe, y triunfaba de él por consiguiente. De aqui las diferencias entre los miembros de una misma sociedad, que, favoreciendo las empresas de los moros, los abrasaba en guerras intestinas, é iban preparando la ruina total de la nacion. Y de aqui por último la fatal division de España en muchos reinos, cada uno de los cuales tenia sus privilegios, sus fueros, su gefe y su legislacion particular.

En tan funesta situacion la libertad castellana se vió otra vez á punto de perecer: en nada se pensaba mas que en guerra y muerte: todo era sangre y horrores: ningun otro derecho se conocia que el de la fuerza: el poderoso hollaba al miserable; y el miserable se contentaba con llorar en secreto su desgracia, y arrastraba en público las cadenas de la esclavitud. La ignorancia, eterna compañera de la ferocidad de costumbres, iba borrando en los hombres hasta la idea de su dignidad; y los grandes señores se servian de ellos únicamente para engrandecerse sin hacer cuenta jamas de su buena ó mala suerte. La costumbre de pelear habia hecho casi inútiles las leyes: cada uno vengaba por su mano las injurias que recibia; y el funesto establecimiento de los duelos de tal manera estaba entonces en uso, que en mengua del espíritu de mansedumbre y lenidad que caracteriza á la religion católica, hasta los obispos y las iglesias pagaban espadachines que salian al campo cuando se trataba de decidir algun litigio.

Si buscamos el orígen de todas las costumbres bárbaras, lo hallarémos en aquella época infeliz: las pruebas conocidas con el nombre de purgaciones vulgares, en que se exigia de Dios un milagro cada vez que se sujetaba á ellas al que se presumia delincuente; y la cuestion ó tormento, uso aun mas inhumano y cruel, que hasta hace poco mas de un lustro todavia se practicaba entre nosotros, fueron inventados en los tiempos sangrientos de que vamos hablando.

La igualdad ante la ley, principal cimiento de toda buena legislacion, era absolutamente desconocida; y tal vez un plebeyo sufria la pena de muerte por delitos que solo costaban á un noble algunas monedas de multa. Las urgencias y escaseces del erario daban márgen á una multitud de abusos que destruian la recta administracion de justicia: el hombre acomodado estaba seguro de no sufrir el castigo que merecian sus crímenes por mas enormes que fuesen, puesto que le era facil redimir con su dinero la pena impuesta por la ley; y asi es que todo el rigor de esta venia únicamente á descargar sobre el pobre y desvalido que se presentaba al tribunal sin riquezas que escitasen la codicia de sus jueces, y sin proteccion que los moviese á librarlo de la pena por grangearse el aprecio de algun poderoso.

Ni era España la única nacion que en aquel tiempo sufria tamaños males: la Europa toda dividida en una multitud de baronias, cuyos señores hacian muchas veces la guerra á sus mismos soberanos, presenta una perspectiva igualmente horrorosa. El embrutecimiento llegaba en todas partes hasta el último estremo; y los monges eran doblemente apreciados y respetados porque eran los únicos depositarios de los pocos conocimientos científicos que nos habian quedado.

¡Tan desgraciada fué la suerte de nuestra patria bajo el sistema feudal! Es verdad que aun entonces se celebraban córtes ó asambleas nacionales, porque los reyes no habian olvidado todavia las obligaciones que tenian respecto del pueblo; pero cuando el estado se ve dividido en mil facciones: cuando el ciudadano en vez de labrar pacíficamente la tierra de sus padres, se ve precisado á trocar el arado por la lanza, y tiene que ir al campo á pelear indistintamente con propios y estraños: cuando las pasiones de los concurrentes á semejantes asambleas no les dejan distinguir la verdad y la razon; de poco pueden aprovechar: las urgencias del momento ocupan todas las deliberaciones; y dificilmente se piensa en reformas generales, que por otra parte harian inútiles las circustancias de la nacion.

Mas reunido el reino de Leon al condado de Castilla, y hecha hereditaria la corona en tiempo de Fernando el magno, tomaron las cosas otro aspecto, y poco á poco se iba preparando la gloriosa restauracion de nuestro antiguo sistema. Los nobles, que hallaban su utilidad en la confusion y el trastorno, se oponian tenazmente á todas las mejoras, y por eso se suspendió algun tiempo la publicacion de las leyes de partida, en que no se guardaba á sus enormes privilegios toda la consideracion que ellos quisieran; pero al cabo tuvieron que ceder, y llegó el caso de que disminuido su poder y aumentado á proporcion el de los reyes, estos ya no tenian un enemigo en cada señor de vasallos.

Las córtes empezaron á recobrar sus preeminencias, y mejor organizadas se ocupaban ventajosamente en cuanto creian útil á la nacion: nuestros ejércitos iban conquistando de los árabes las principales ciudades; y una paz general parecia que

iba á ser el efecto preciso de la reforma. Asi caminaba España á su felicidad cuando un acontecimiento, acaso el mas funesto de la historia moderna, vino desgraciadamente á detener el curso magestuoso que habia emprendido. Muertos los reyes católicos fué llamado á la sucesion de la corona el príncipe don Carlos de Alemania, tan célebre despues con el nombre del emperador Carlos V. Este inmediatamente que pisó el território español se propuso acabar con todo aquello que se oponia á sus deseos del mando absoluto, y sin mas ley que su capricho: en vano reclamaron enérgicamente los españoles: en vano se quejaron de los procedimientos de tanto ministro aleman, que habia traido consigo el príncipe para que le ayudasen en sus ambiciosas ideas; porque ni se atendieron sus reclamaciones, ni sus quejas sirvieron de otra cosa que de irritar á los orgullosos ministros y empeñarlos mas y mas en vejar al miserable pueblo. (*)

Fué tambien en vano que cansados de sufrir se levantaran con generoso aliento y quisieran conseguir con las armas lo que no habian logrado por los medios mas respetuosos; porque la desgracia quiere que no siempre triunfen los que tienen de su parte la justicia, sino los que pueden disponer de ejércitos mas numerosos. Vencieron, pues, los imperiales, y con la pérdida de la batalla de Villalar empezó la exaltacion del despotismo y la esclavitud de España. ¡Ilus-

(*) Aqui se considera á Carlos V únicamente como destructor de las buenas instituciones de España, en lo cual acaso tuvieron mas parte sus ministros que él mismo. Por lo demas todos los historiadores reconocen en él grandes cualidades; y su retiro al monasterio de Iuste puede considerarse como una prueba de que al cabo vino en conocimiento de los males que su administracion habia causado.